



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefón: 2829314 - Cel: 0992 933 696 - Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)

Ambato-Ecuador

---

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 - Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)

Ambato-Ecuador

## INFORMACION GENERAL

### NATUTALEZA, DENOMINACION Y OBJETO

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, lleva el nombre de Colecom Cía. Ltda., con domicilio principal ubicado en el distrito Metropolitano de Quito, tiene como objeto social: La prestación de servicios legales en general, en todos los campos del ejercicio del derecho; El asesoramiento técnico comercial y financiero a toda clase de empresas, siempre y cuando no rebase los campos de la asesoría ni signifique la captación de recursos de terceros o del público; Ejercer la representación, mandato agenciamiento de personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras; La compra venta, permuta, arrendamiento, anticresis y administración de bienes inmuebles propios o ajenos, así como realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo administración de predios urbanos, rústicos, clubes sociales, parques industriales e inmuebles sujetos a la ley de Propiedad Horizontal; La compañía podrá importar y exportar y realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley que se relaciona en su objeto.; Intervenir como socia de otras compañías; la importación, exportación, administración y comercialización de artículos de uso y consumo humano; La importación, exportación, administración y comercialización al por mayor o detal de electrodomésticos, maquinaria industrial, artículos manuales, eléctricos, electrónicos, incluyendo sus partes, piezas y/o accesorios para uso de sistemas de telecomunicaciones en general, automotriz, para uso del hogar y oficina; y. Asesoramiento, planificación, diseño, ensamblaje y construcción de sistemas electrónicos, eléctricos y de telecomunicaciones en general, incluyendo obras civiles.

### CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 5.000,00 (Cinco mil 00/100) dólares americanos, distribuido en los socios en las proporciones que se detallan:

<b>SOCIOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Lascano Cortes Milton Gustavo	5.000,00	50,00%
Medina Soria María Esther	5.000,00	50,00%
<b>Total del Capital Social</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100,00%</b>

### REPRESENTANTE LEGAL

El literal a) del artículo veinte y uno de los Estatutos establece que al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

### BASE LEGAL

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:



Ley de Compañías  
Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil  
Ley de Régimen Tributario Interno  
Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno  
Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador  
Código Orgánico Monetario y Financiero  
Código de Trabajo  
Ley de Seguridad Social.  
Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.  
Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar  
Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.  
Ley Orgánica de Discapacidades  
Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades  
Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos  
Instructivo General de Pasantías  
Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.  
Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

## **RETENCIONES TRIBUTARIAS**

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

**Retenciones del IVA:** Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

**Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

**Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

**Retenciones del Impuesto a la Renta:** Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

**Porcentaje de Impuesto a la Renta a Aplicar en el año 2019:** Según lo determina la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre del 2017, se establece en el artículo 37 el porcentaje del 25% para el cálculo del impuesto a la renta.



## ASPECTOS LABORALES

### SALARIO BÁSICO UNIFICADO

Según publicación efectuada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial número 398 del 3 de enero del 2019 se establece lo siguiente:

**Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2019.-** Fijar a partir del 01 de enero de 2019 el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar, operarios de artesanías y colaboradores de la microempresa, en \$ 394,00 dólares de los Estados Unidos de América, mensuales.

Este salario básico se aplica en todos los cálculos de beneficios a cancelar a los trabajadores.

### CONTRATACIÓN DE LOS MANDATARIOS

El Servicio de Rentas Internas según resolución número NAC-DGECCGC14-00002 emitida en el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 sobre la relación contractual de los representantes legales establece entre otras situaciones lo siguiente:

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”



## **POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

### **EJERCICIO ECONÓMICO**

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

### **UNIDAD MONETARIA**

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

### **EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO**

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

### **OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR**

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefón: 2829314 – Cel: 0992 933 696. Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)

Ambato-Ecuador

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La compañía mantiene políticas de ventas a crédito a 31 días plazo, sin considerar costos financieros por los retrasos.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

## **INVENTARIOS**

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la compañía disponibles para su consumo en la prestación de servicios o para a venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios concluir su producción o para la venta.

## **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes tangibles muebles e inmuebles empleados para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valorados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía y le generen beneficios futuros, se incluirán de ser necesario los costos de desmantelamiento o retiro.

La medición posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Muebles y Enseres	10 años, valor residual 2%
Maquinaria y Equipo	10 años, valor residual 5%
Equipo de Cómputo y Software	3 años, valor residual 2%
Vehículos	5 años, valor residual 5%
Equipo de Oficina	10 años, valor residual 2%
Herramientas	10 años, valor residual 5%

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 - Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)

Ambato-Ecuador

estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

## **OBLIGACIONES POR PAGAR**

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.

## **BENEFICIOS LABORALES**

**Beneficios Corrientes.-** Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

**Beneficios a Largo Plazo.-** Comprenden estos beneficios las provisiones para cubrir la jubilación patronal y desahucio que fue calculada por la compañía Volrisk Consultores Actuariales Cia. Ltda., empresa calificada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

## **PROVISIONES**

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

## **COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la



compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

## IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

## PATRIMONIO

**Capital Social**, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

**Reserva Legal**, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

**Resultados del Ejercicio y Acumulados**, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

**Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez**, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

## INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.



## COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los recursos que la compañía dispone en efectivo y en depósitos bancarios al cerrar el año se presentan con los saldos que se detallan:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Caja	345,07	434,84
Banco Guayaquil Cta. Cte. 7171552	71.161,67	31.352,59
Banco Pacífico Cta. Cte. 7599404	5.099,85	18.682,10
Banco Pacífico Cta. Cte. 7670664	1.450,79	3.367,38
Produbanco Cta. Cte. 02080019419	28.905,44	34.576,14
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>106.962,82</b>	<b>88.413,05</b>

### NOTA 2.- CLIENTES Y VARIOS DEUDORES

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Clientes	5.517,96	147.261,68
Materiales por Cobrar	0,00	11.056,60
<b>Total Clientes y Varios Deudores</b>	<b>5.517,96</b>	<b>158.318,28</b>

Las obligaciones por cobrar corresponden a los siguientes:

<b>Cliente</b>	<b>Valor</b>
CNEL EP	147.101,84
Stalyn Ojeda Martínez	159,84
<b>Suman</b>	<b>147.261,68</b>

La compañía no efectúa el cálculo de la provisión para cuentas incobrables bajo la consideración de que corresponden a contratos con entidades estatales que su recuperación se basa en un contrato.



### NOTA 3.- PAGOS ANTICIPADOS

Los impuestos anticipados al Servicio de Rentas Internas, a proveedores y a terceros se presentan al 31 de diciembre como sigue:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Seguros Pagados por Anticipo	4.370,21	4.709,81
Anticipo Proveedores	31.305,73	9.070,00
Anticipo Arriendo	0,00	290,50
Inversiones en Obras	12.623,53	0,00
Crédito Tributario a Favor de la Empresa	5.179,62	8.788,35
Crédito Tributario a Favor de la Empresa IVA	3.114,09	7.698,99
Crédito Tributario Ret. Fte. Años anteriores	1.039,42	2.849,73
Crédito Tributario Ret. Fte. Año Actual	8.523,33	12.281,43
Activos por Impuestos Diferidos	0,00	3.671,86
<b>Total Pagos Anticipados</b>	<b>66.155,93</b>	<b>49.360,67</b>

Los anticipos a proveedores corresponden a los que se detallan:

<b>Anticipo Proveedores</b>	<b>Valor</b>
Herrera-Constructores S.A.	8.890,00
Lascano Cortes Gladys Margot	150,00
Yáñez Villafuerte Miguel Ángel	30,00
<b>Suman:</b>	<b>9.070,00</b>

### NOTA 4.- INVENTARIOS

Los diferentes materiales y bienes que posee la compañía para usarse en la construcción se presentan al 31 de diciembre con las cifras que se detallan:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Materiales de Construcción	4.608,67	4.621,96
Materiales Eléctricos	193.324,21	152.338,66
Mercadería en General	6.290,07	6.290,07
<b>Total de Inventarios</b>	<b>204.222,95</b>	<b>163.250,68</b>

### NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles que la compañía mantiene y que le generan beneficios futuros, así como los movimientos que se han dado en este ejercicio se presentan al cerrar el año en el cuadro que se detalla:



<b>BIENES</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Variación</b>	<b>Año 2019</b>
Muebles y Enseres	4.918,55	0,00	4.918,55
Maquinaria y Equipo	14.906,84	0,00	14.906,84
Equipo de Computación	19.948,53	1.966,14	21.914,67
Equipo de Oficina	3.976,82	1.741,79	5.718,61
Vehículos	195.501,02	49.300,00	244.801,02
Herramientas	14.761,77	6.898,59	21.660,36
(-) Depreciación Acum.	-190.458,36	-25.602,61	-216.060,97
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>63.555,17</b>	<b>34.303,91</b>	<b>97.859,08</b>

#### **NOTA 6.- PROVEEDORES**

Las obligaciones que la compañía mantiene con proveedores de bienes y servicios se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Proveedores	22.640,78	97.707,46
<b>Total Proveedores</b>	<b>22.640,78</b>	<b>97.707,46</b>

Los proveedores a los que adeuda la compañía son los que se detallan:

<b>Proveedores</b>	<b>Valor</b>
Industria Andina de Transformadores S.A.	27.720,31
Lascano Milton Gustavo	22.528,74
Recalde Andrade Edison Arturo	10.238,37
Herrera-Constructores S.A.	9.473,11
Incoreacables Cía. Ltda.	7.271,97
Bigposte C.A.	6.247,65
Lascano Medina Milton Fernando	5.520,00
Rivas Yuver Alfredo	1.346,74
Choez Sánchez Richard Leopoldo	1.300,00
Otros Proveedores de menor valor	6.060,57
<b>Total de Proveedores</b>	<b>97.707,46</b>

#### **NOTA 7.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Comprende las obligaciones que la compañía tiene con la administración tributaria, que vencen a corto plazo, en balances se presentan al 31 de diciembre como se detalla a continuación:



	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Retención en la Fuente por Pagar	1.340,26	1.963,42
Retención IVA por Pagar	1.649,20	2.514,52
Impuesto a la renta por Pagar del Ejercicio	1.443,51	11.941,19
Pasivo por Impuesto Diferido	0,00	1.736,86
<b>Total Obligaciones Tributarias</b>	<b>4.432,97</b>	<b>18.155,99</b>

#### **NOTA 8.- OBLIGACIONES LABORALES Y OTRAS**

Las obligaciones con los empleados por sueldos y beneficios laborales y con clientes y terceros se presentan al cierre del año como se detalla:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Sueldos por Pagar	3.289,80	8.996,18
Obligaciones con el IESS	824,45	3.229,41
Beneficio de Ley a Empleados.	15.821,08	19.416,50
15% Participación Trabajadores	0,00	6.412,11
Anticipo Clientes Obras	45.427,25	86.142,62
Materiales por Pagar	18.992,98	0,00
Fondo Trabajadores	615,11	587,96
Tarjetas de Crédito por Pagar	3.095,57	18.586,75
<b>Total Obligaciones Laborales y Otros.</b>	<b>88.066,24</b>	<b>143.371,53</b>

#### **NOTA 9.- PATRIMONIO**

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido como se detalla:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Capital Social	5.000,00	10.000,00
Aportes para Futura Capitalización	151.892,34	96.892,34
Reserva	2.821,22	2.821,22
Resultados Acumulados	168.009,07	168.009,07
ORI Beneficios Empleados	7.436,90	-438,48
Resultados del Ejercicio	-3.884,69	20.682,64
<b>Total de Patrimonio</b>	<b>331.274,84</b>	<b>297.966,78</b>

La compañía en el presente año efectuó un aumento de capital vía compensación de créditos por el valor de US\$ 5.000,00 de Aportes Futura Capitalización, mediante Escritura Pública celebrada el 21 de diciembre el 2018 ante el doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Sexto del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato en la provincia del Tungurahua el 20 de mayo del 2019 bajo el número 232.



## NOTA 10.- RESULTADO INTEGRAL

El resultado de la compañía luego de aplicar disposiciones legales que deberá ser conocido y aprobado por la Junta General sería la que se detalla:

<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>42.747,41</b>
15% Participación Trabajadores	6.412,11
Impuesto a la Renta	11.941,19
Amortización de Perdidas	3.711,47
<b>Resultado Integral</b>	<b>20.682,64</b>

## NOTA 11.- INGRESOS

Los ingresos operacionales y no operacionales del presente año se presentan en balances con las cifras que se detallan:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Prestación Servicios de Construcción	553.360,56	965.730,24
Ventas de Bienes	7.228,77	438,46
Ingresos no Operacionales	1.622,36	15.221,26
<b>Total de Ingresos</b>	<b>562.211,69</b>	<b>981.389,96</b>

## NOTA 12.- EGRESOS

Los costos y gastos operacionales y extraordinarios se presentan en balances con los montos que siguen:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Costo de Ventas	449.470,36	819.946,97
Gastos Administrativos	112.279,36	118.368,86
Gastos Financieros	2.903,15	326,72
<b>Total de Egresos</b>	<b>564.652,87</b>	<b>938.642,55</b>

## HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre el 31 de diciembre del 2019 y hasta el cierre de nuestra auditoría no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.